

**TSQ** S.A.

Bogotá D.C

Asunto: Día de descanso en familia

En virtud de lo previsto en la Ley 1857 de 2017, sobre protección integral a la familia, la empresa le concede el día 25 de enero para que lo disfrute con su familia. Este día aplica para el Primer semestre del año 2024. ✓

Carlos Antonio Bohorquez

Nombre de jefe inmediato que autoriza

CC [Firma]

Firma 29 356 866

carolstefany rivera

Nombre del empleado (recibido)

CC 1030696639

Firma CAROL RIVERA

Fecha 19 enero 2024